

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3155** ALCEPESA, S.L.

Hago saber: Que el procedimiento 744/08, Ejecución 81/09, de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de don Juan Enrique Bueno Martínez contra la empresa Alcepesa SL, sobre despido se ha dictado en fecha 10-02-2010 auto por el que se declara al ejecutado Alcepesa SL en situación de insolvencia total por importe de 49.359,09 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de febrero de 2010.- Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

ID: A100009416-1